Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: **72/2024**
FECHA: **15/03/2024**
REFERENCIA: **Contrato N° 04/23**
Empresa: **CENTRO GRÁFICO S.R.L.**

Señora
Abg. Diana Scoscería
Presidenta
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la **Nota N° 15/24** presentado por la Sección de Patrimonio y Suministro, a fin de manifestar cuanto sigue: ----------

Mediante la Nota citada el ámbito expresa la necesidad de adquirir:

- 50 unidades de carátula penal
- 285 unidades de carátula para Juzgado de Paz
- 470 block de hojas con membrete Poder Judicial
- 200 unidades carpeta archivadora Poder Judicial

Si bien, esta Circunscripción Judicial cuenta con un contrato vigente para este tipo de compras para la *"Adquisición de Impresiones Gráficas"*, se debe considerar que, si bien los formularios no se encuentran previstos en el contrato en cuestión, estos son necesarios. lo solicitado será utilizado, por las Secciones de Administración de Contratos y de Servicios Generales.

Durante el mes de Enero y Febrero, se realizan las solicitudes de líneas presupuestarias al Ministerio de Hacienda y se obtiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, así también; se gestiona cierta documentación ante la DNCP para la obtención de los Códigos de Contratación en especial de los contratos plurianuales que abarcan dos ejercicios fiscales y el saldo el ejercicio anterior debe ser consolidado, o migrado depende del proceso que se tratare entre otras cuestiones.

Es por ello, que el sistema SIGAF no está actualizado con los documentos necesarios del 2024; y no es posible emitir órdenes de requerimiento (servicio/compra). No obstante, la necesidad no permite aguardar 30 a 45 días en que el proceso habitual se normalice, que es un formalismo interno de trabajo.

Ahora bien, el contrato N° 04/23 posee vigencia hasta el 31/10/2024, el monto total del contrato en principio fue formalizado por **Gs. 120.000.000**; del cual en el ejercicio fiscal 2023 sólo se utilizó **Gs 55.495.800;** el contrato posee saldo para utilizar.

Además, la ley de Administración Financiera del Estado garantiza el cumplimiento de los contratos firmados, pudiéndose realizar reprogramaciones, financiamientos o ampliaciones presupuestarias durante la vigencia del mismo. -

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

El pedido solicitado, cumple con los requisitos de urgencia, se tiene un contrato vigente, se podría generar una orden de trabajo Interna para realizar, hasta tanto se pueda generar la Orden de Servicio en el sistema SIGAF. El monto del servicio requerido según se estableció inicialmente en el contrato asciende a Gs 905.000.-

En consecuencia, se recomienda a VE: **AUTORIZAR** la ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS: *50 unidades de carátula penal; 285 unidades de carátula para Juzgado de Paz, 470 block de hojas con membrete Poder Judicial, y 200 unidades carpeta archivadora Poder Judicial*, mediante la **EMISIÓN** de una **ORDEN DE TRABAJO INTERNA** en el Contrato N° 04/23 por Gs. 4.094.000. Salvo mejor parecer de VE.

ES DICTAMEN.

ELVA ÁLVAREZ
Administradora de Contratos Auxiliar
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
15 MAR. 2024
Número: 838 Hora: 12:04
Firma:
CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II D.A.F.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 19 de marzo de 2024.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 72 del 15 de marzo de 2024 que antecede la Presidenta del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de **Orden de Trabajo Interna** en el Contrato Nº 4/23, con la empresa **Centro Gráfico S.R.L** – para la adquisición de impresiones gráficas: 50 unidades de carátula penal; 285 unidades de carátula para Juzgado de Paz, 470 block de hojas con membrete Poder Judicial, y 200 unidades carpeta archivadora Poder Judicial; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Mgtr. Edith Diana Scoscería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Abigail Vera Roche
Administradora de Contratos
Poder Judicial

19/03/24

José M. Morel
21/03/24

legajos

**

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

SEÑORES: **CENTRO GRAFICO S.R.L.**

Nº 30

CONTRATO Nº: **04/2023** PAC Nº: **408249 / 0** PRESUPUESTO Nº **N/a** O.INSPECCION Nº **N/a** 03/04/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **Sección Patrimonio y Suministro**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **ADQUISICION**

BIEN/SERVICIO: **Adquisición de Impresiones Gráficas**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO **Autorizado por Orden interna del 19/03/2024**

SERIE/MOTOR Nº **N/a**

MARCA: **N/a** MODELO: **N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	1	CARATULA PENAL Caratula Penal ---.	50	400		20.000
	3	CARATULA JUZGADO DE PAZ CARATULA JUZGADO DE PAZ ---.	285	400		114.000
	6	BLOCK PJ CON MEMBRETE BLOCK PJ CON MEMBRETE ---.	470	8.000		3.760.000
	9	CARPETAS ARCHIVADORAS PODER JUDICIAL CARPETAS ARCHIVADORAS PODER JUDICIAL ---.	200	1.000		200.000
SUBTOTALES					0	4.094.000
TALES					0	4.094.000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL

OBSERVACIONES: La presente Orden Requerimiento se realiza a fin de formalizar la Orden Interna de Adquisición Autorizado por la Máxima Autoridad de la Convocante por providencia del 19/03/2024, pues durante la feria judicial los saldos que debían migrarse en este ejercicio fiscal no es posible cargar en el sistema SIGAF, entonces se imposibilitaba utilizar este módulo. Se acompañan documentaciones de respaldo.CONSTE

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 333 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: **Fecha:**

Lic. José María Morel Godoy
Técnico Administrativo III

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO

EJEMPLAR 2

ACTA DE RECEPCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro siendo las 08:30 hs, se reúnen el Lic. José María Morel por la Sección de Patrimonio y Suministro, la. Ing. Cecilia Cáceres por la Sección de Administración de Contratos y la Lic. Marcela Rotela por la Sección de Control y Seguimiento para realizar la **Recepción Definitiva** de **"Servicios de Impresiones Graficas", ID: 408249 adjudicado** a la Empresa Centro Grafico S.R.L. **con R.U.C Nº 80011611-9** adjudicado por **Resolución Nº 230 del 18/10/2022, con Contrato Nº 04 de fecha 24/02/2023.** La adjudicación de estos bienes fue autorizada por la Presidenta del Consejo de Administración, la Mgtr. Edith Diana Scoscería en fecha 19/03/24 y notificación al proveedor en fecha 20/03/2024.

Acto seguido se procede a la aceptación, de los siguientes ítems:

- CARATULA PENAL 50 UNIDADES
- CARATULA JUZGADO DE PAZ 285 UNIDADES
- BLOCK CON MEMBREBRETE PJ 470 UNIDADES
- CARPETA ARCHIVADORA PJ 200 UNIDADES

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 09:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Ing. Cecilia Cáceres Arrúa
Profesional VIII

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. José María Morel Godoy
Técnico Administrativo III

Ing. Cecilia Cáceres Arrú
Profesional VIII